



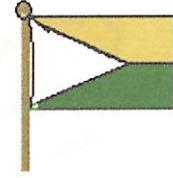
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



ACTA (NO.004. A. GADJGRP.2023)

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2023-2027

En la parroquia Juan Gómez Rendón progreso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 5 días del mes de Julio de 2023 siendo las 16:44 P.M; de conformidad con lo que establece el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se reúnen en sesión ordinaria **LA PRESIDENTA SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO, EL ING. WALTER FABRICIO HERMENJILDO MONTAÑO (VICE-PRESIDENTE), LCDA. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO(VOCAL PRINCIPAL), SR. FELIX ESTEBAN ANASTACIO SUAREZ (VOCAL PRINCIPAL)**, en las instalaciones del GAD parroquial; con el objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM.
2. INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
4. APROBACION DEL REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO 2023-2027.
5. CONFORMACION, INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TECNICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO.
6. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL OFICIO PRESENTADO POR LA VOCAL SUPLENTE TNLGA. BETZABETH ASENCIO.
7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
8. CLAUSURA DE LA SESION.

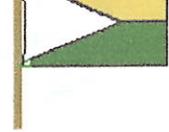
DESARROLLO:

SECRETARIA: Como primer punto, Saludo de bienvenida por parte de la señora Yolanda Mendoza presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Estimados Compañeros reciban un cordial saludo de bienvenida a cada uno de ustedes vocales principales del GAD Parroquial, hoy se va

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com



a tomar algunas decisiones por favor, si tienen algo que tratar lo pueden acotar en asuntos varios, por favor Srta. secretaria continúe.

SECRETARIA: 1.- Constatación del QUORUM

Constatación del Quorum. Señora presidenta, señores vocales voy a constatar del QUORUM por les pido que al mencionar su nombre levante la mano para confirmar su asistencia; se constató la inasistencia de la vocal principal Ab. María Moscoso, con la presencia de la mayoría de miembros del órgano legislativo, se continuo con la sesión.

SECRETARIA: 2.- INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Siendo las 16:44 pm a los 5 días del mes de Julio de 2023 se da por instalada la sesión ORDINARIA de consejo.

Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura del orden del día, el mismo que se aprobó por unanimidad.

SECRETARIA: 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del acta anterior y se pide su aprobación.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Estimado Compañeros si bien cierto tal como escucharon en el acta anterior , se resolvió que todos los vocales puedan pertenecer a más de 1 comisión, ese tema se llevó a CONAGOPARE quienes son los asesores en el proceso de actualización del Reglamento orgánico funcional, el Ab. Alexius Galarza , nos recomendó que no pueden ser así , por las bases legales y otras normas, por lo tanto compañero pido se deje sin efecto lo mencionado y resultado en la sesión anterior del 15 de junio de 2023 en el tema de COMISIONES.

Lcda. Katerine Borbor: Yo no apruebo lo resuelto en la sesión anterior en el tema de las comisiones, pienso que cada vocal debe trabajar su comisión, mas no que 3 vocales presidan una misma comisión.

Ing. Fabricio Hermenejildo: Compañeros, por lo suscitado en días anteriores yo no apruebo lo mismo que una comisión sea precedida por 3 vocales, que se le designe las comisiones a cada uno de nosotros tal como lo recomienda el jurídico, basados en temas legales.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



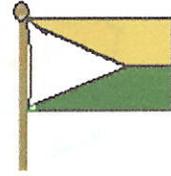
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Sr. Esteban Anastacio: como dicen los compañeros, que cada quien tenga responsabilidad, apruebo que cada comisión sea entregada a un vocal.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Lo que se ha preparado en las dos reuniones anteriores, es solo un proyecto para la reforma del Reglamento orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso, en la reunión anterior se trabajó en lo que se quiso proponer dentro las comisiones; sin embargo, como era solo un proyecto y no estaba aprobado, este proyecto paso por los jurídico de CONAGOPARE para su revisión, donde ellos realizaron las respectivas correcciones basado en la ley, indicándole lo que les acabo de mencionar.

Srta. Secretaria, para que se quede plasmado en el acta anterior, se deja sin efecto la resolución anterior en tema de Comisiones del Reglamento orgánico funcional de Juan Gómez Rendón Progreso, por las observaciones que realizo los jurídico de CONAGOPARE Guayas.

SECRETARIA: 4.- APROBACION DEL REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO 2023-2027.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Señorita secretaria solicito se de lectura de las comisiones tal como quedan en el Reglamento Orgánico Funcional de la parroquia Juan Gómez Rendón Progreso 2023-2027.

Secretaria: se da lectura REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO, RESOLUCIÓN Nro. GADPR-JGRP- 2023; SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO- PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN- PROGRESO; PERIODO 2023 – 2027.

TITULO IV PROCESOS DESCONCENTRADOS DE LAS COMISIONES

Art. 32.- TIPOS DE COMISIONES. - En sujeción a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD,

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com



las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanentes, al menos, la comisión de mesa, la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento, y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y genero se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizarán que la administración respectiva cumpla con este objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de igualdad de conformidad con la Constitución.

Las Juntas Parroquiales Rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural.

COMISIONES PERMANENTES:
De mesa
Planificación y Presupuesto
De Igualdad y Género
COMISIONES TÉCNICAS:
1.-Comisión Social, Educación y Gestión de Riesgo
2.-De infraestructura física, OO. PP y Vialidad Parroquial
3.-Comisión de turismo, Medio Ambiente y Salud.
4.-Comisión de Justicia y Vigilancia, Deportes y Comunicación



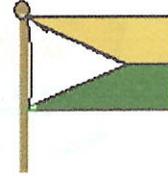
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



5.-Comisión de Servicios Básicos, seguridad ciudadana y Cultural

COMISIONES ESPECIAL U OCASIONAL:

Festejos

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Compañeros Vocales, les consulto si están de acuerdo, ya que de esta manera quedan las comisiones y de esta manera aprobar y dar paso al siguiente punto.

Aprobaron todos por unanimidad.

SECRETARIA: 5.- CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO.

Se da lectura al art. 326 y 327 del Código Orgánico Territorial, autónomo descentralizado- COOTAD:

Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

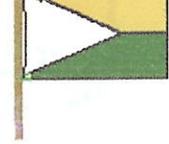


PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Hasta aquí la lectura de la Norma Pertinente.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: En mi calidad de presidenta me corresponde la comisión de Mesa, además propongo que la comisión de Planificación y Presupuesto esté representada por el Ing. Fabricio Hermenegildo – vicepresidente del GAD. Parroquial; la comisión de Igualdad y Género por la compañera Katherine Borbor Vocal del GAD. Parroquial, de esta manera se estaría cumpliendo con lo señalado en el **art. 327 del COOTAD** “En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas”. Adicional sugiero presidir la comisión técnica numero 1.- Comisión Social, Educación y Gestión de Riesgo.

Ing. Fabricio Hermenejildo: Estimada presidenta agradezco mucho su consideración, quiero decirle a usted y a mis compañeros vocales, que mi trabajo será en equipo, cumpliendo siempre con lo que establece la ley y la constitución de la república del Ecuador, con transparencia y sobre todo siendo la voz de las necesidades de nuestra parroquia; por favor permítame en mi calidad de vicepresidente preceder la comisión numero 2.-De infraestructura física, OO. PP y Vialidad Parroquial, y propongo al compañero Vocal Esteban Anastacio preceder la 4.-Comisión de Justicia y Vigilancia, Deportes y Comunicación y la Licenciada. Katerine Borbor con la comisión 3.-Comisión de turismo, Medio Ambiente y Salud.; Ya que por afinidad se ha venido desarrollando los trabajos de manera coordinada y quiero dejar asentada en acta que son personas responsables y muy profesionales en su trabajo.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



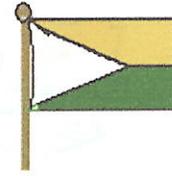
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Srta. Secretaria de lectura como quedan clasificada y representadas las siguientes comisiones.

Secretaria: Estimada presidenta, Señores Vocales de acuerdo al Reglamento Orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso, aprobado en esta sesión de fecha 5/07/2023; Comisiones Permanentes, Técnicas y Especial son:

COMISIONES PERMANENTES:	
De mesa	Sra. Yolanda Mendoza
Planificación y Presupuesto	Ing. Fabricio Hermenegildo
De Igualdad y Género	Lcda. Katherine Borbor
COMISIONES TÉCNICAS:	
1.-Comisión Social, Educación y Gestión de Riesgo	Sra. Yolanda Mendoza
2.-De infraestructura física, OO. PP y Vialidad Parroquial	Ing. Fabricio Hermenegildo
3.-Comisión de turismo, Medio Ambiente y Salud.	Lcda. Katherine Borbor
4.-Comisión de Justicia y Vigilancia, Deportes y Comunicación	Sr. Esteban Anastacio
5.-Comisión de Servicios Básicos, seguridad ciudadana y Cultural	Ab. María Moscoso
COMISIONES ESPECIAL U OCASIONAL:	
Festejos	Todos los Vocales

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Srta. Secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: 6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL OFICIO PRESENTADO POR LA VOCAL SUPLENTE TNLGA. BETZABETH ASENCIO.

Doy lectura al oficio de fecha 19 de junio del 2023 a las 10:00 am

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio (presidenta del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón progreso)

Por medio de la presente yo BETZABETH STEFANIA ASENCIO TORRES con C.I. 0921051843 cumpla con comunicarle a la junta Parroquial mi renuncia irrevocable al vocal alterno del gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso y que por medio de su intermedio sea comunicado a la Junta Parroquial.

Sin más que comunicar, me despido de usted deseando el mayor de los éxitos en sus funciones como presidenta de nuestra Parroquia.

Atentamente,

Tnlga. Betzabeth Asencio Torres.

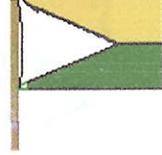


PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: bueno compañeros se les pone en conocimiento del oficio presentado por la Tnlga. Betzabeth Asencio Torres, adicional compañero estaban por favor para que nos ayude indicando quien será su vocal suplente ya que la compañera está renunciando a su nombramiento como su vocal alterno.

SECRETARIA: 7.- Acuerdos y resoluciones

Doy lectura las resoluciones y acuerdos que fueron resueltos por la presidenta y los señores vocales.

Resoluciones:

1. Se deja sin efecto la resolución anterior en tema de Comisiones del Reglamento orgánico funcional de Juan Gómez Rendón Progreso.
2. Se Aprueba El Reglamento Orgánico Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso 2023-2027.
3. Que se agregue dentro del Orden del Día en las siguientes sesiones de consejo el informe mensual de los vocales.

Varios:

1. Informe mensual de los señores vocales.

SECRETARIA: COMO ULTIMO PUNTO CIERRE DE LA SESIÓN.

Secretario: Siendo las ____ 18:56 __A.M. declaro como clausurada la sesión inaugural.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio.

**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

Tnlga. Melissa Cruz Cruz.

**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247